



Hustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 08 MAR. 2013

DECRETO N° 879/13,

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Ordinario N° 307/03 de fecha 8 de Marzo de 2013, del Secretario Comunal de Planificación, solicitando la emisión de un decreto alcaldicio que apruebe la contratación a través de Convenio Marco del servicio de producción de la actividad de Clausura de las Actividades Sociales con Dirigentes Vecinales de la Comuna de don Marco Guianatti; correo electrónico de Secplan de fecha 8 de Marzo de 2013; Ordinario N° 02-0269/13 de 8 de marzo de 2013; Solicitud de Imputación Presupuestaria N° 02-141/13 de 7 de Marzo de 2013; memo N° 08-E de 7 de Marzo de 2013 del Jefe de Gabinete al Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBESE** la contratación mediante Convenio Marco del proveedor don **MARCO GUIANATTI CERDA**, R.U.T N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] N° [REDACTED], para brindar el servicio de producción de la actividad denominada Clausura de las Actividades Sociales con Dirigentes Vecinales de la Comuna, evento organizado por la Municipalidad de La Serena, a realizarse el día 8 de Marzo de 2013, en el Coliseo Municipal de La Serena, por el valor total de **\$7.080.499.- IVA Incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:
  - a) **ID 633912 x 3 SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDAD CLAUSURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES CON DIRIGENTES VECINALES DE LA COMUNA.**
  - b) El servicio deberá brindarse el día 8 de Marzo de 2013, en el Coliseo Monumental de La Serena, desde las 21:00 hrs. y consistirá en la provisión de amplificación, iluminación, escenario y generadores (2), Estructuras Montaje y pantallas LED, de acuerdo a ficha técnica.
  - c) El montaje deberá efectuarse el día 7 de Marzo de 2013 a las 22:00 hrs.; la prueba de sonido el día 8 de Marzo de 2013 y el desmontaje el día 9 de Marzo de 2013 a las 00:00 hrs.
- 2.- Se designa como Inspector Técnico de los servicios que se contrata a don **RICARDO SOTO SEPULVEDA**, Jefe de Gabinete.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genera la presente contratación al siguiente ítem presupuestario municipal: 215.22.09.999, Área de gestión 3.13.13

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado- SECPLAN
- Contraloría Interna- Ricardo Soto
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

RJ/LM/MBR/WPV/V